

2  
45

**SU EXCELENCIA**  
**MILCIADES CONCEPCIÓN**  
**MINISTRO DE AMBIENTE.**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**PANAMA**  
**E. S. D.**

Señor ministro:

Quien suscribe JOSÉ ISRAEL BONILLA S., varón, panameño, mayor de edad, con cedula de identidad personal **No 2-130-507**, vecino de la ciudad de Aguadulce, localizable a los teléfonos 6675-0842 y 6131-2296, correo electrónico [josebon02@gmail.com](mailto:josebon02@gmail.com), con oficinas ubicadas en calle del cementerio y diagonal a calle El Puerto, Corregimiento de Pocrí, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé.

Como presidente y representante legal de la sociedad anónima **AGROINDUSTRIAL INDUSTRIAL ISRAEL S.A.**, legalmente constituida e inscrita según certificación del Registro Público al Mercantil Folio **No 335024 (S)**, desde el 8 de septiembre de 1997, quien promueve el proyecto denominado "**URBANIZACIÓN ALTOS DEL LIMÓN**", bajo la Norma de Desarrollo Urbano RBS (Residencial Bono Solidarios), sobre un globo de terreno con superficie de **3 ha + 2616.26 m<sup>2</sup>**, certificado como la finca con Folio **Real No 30339167 (F)**, código de ubicación 2302, propiedad de AGROINDUSTRIAL ISRAEL S.A., localizada en sector de El limón, corregimiento de Capellanía, distrito de Natá, provincia de Coclé.

Motivo por el cual en esta ocasión llego hasta su despacho con mi acostumbrado respeto a fin de solicitar la admisión y evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, sobre el proyecto en mención.

El mismo consta de 174 páginas incluyendo los anexos, su elaboración está bajo la responsabilidad del consultor ambiental **Digno Manuel Espinosa**, debidamente registrado ante el Ministerio de Ambiente, con el registro **No I.A.R. 037-98**, y la colaboración de **Diomedes A. Vargas T.**, Registro **No I.A.R. 050-98**.

Esperando que el mismo cumpla con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011, a fin de que dicho proyecto sea ambientalmente viable.

Para tal efecto se adjuntan en los anexos, copia notariada de la cédula del representante legal, Certificación de Registro Público de la Sociedad y de la Propiedad, encuestas, registro fotográfico y planos.

Aguadulce, 14 de julio de 2022.

  
José I. Bonilla S.  
Firma.  
Nombre  
Ced: 2-130-507



La suscrita, MARLENE FRANCO MARTÍNEZ, Notaria Pública Segunda del Circuito de Coclé, con Cédula No. 2-160-614.  
CERTIFICO. Maria (1) Jiménez  
Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.).

Aguadulce, 15 JUL 2022  
Gth Reynaldo  
Testigos Testigos

  
MARLENE FRANCO MARTÍNEZ  
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE COCLÉ